GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> VISACIÓN DE RESIDENTE OTORGA Α EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6128818

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURDAD PUBLICA DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACIOI. 08 FEB 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 12180

Santiago, 19 de Enero de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado por 1 Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 513.948 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Julian Andres VARELA LOPEZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgađa.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MANA GON

ENCARGADA SECCION VISAS

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/APM [301]19/01/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo